



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref. C-333A/019-22
Exp.: A/SER-025406/2022

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 5 de octubre de 2022, solicitar a la empresa propuesta adjudicataria que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, convocado para la adjudicación del contrato titulado **SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN “TEMPUS ROMAE. MADRID. ENCUENTRO DE CAMINOS” EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
CLOISTER SERVICES 2000, S.L.	- Solicitud de inscripción con fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, dado que la inscripción en el Registro de licitadores y empresas clasificadas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, no tiene efectos fuera del ámbito territorial del País Vasco, según lo establecido en el artículo 50 del Decreto 116/2016, de 27 de julio, sobre régimen de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como en el artículo 96 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. - En relación con la documentación presentada para la adscripción de medios, no queda suficientemente acreditada, conforme a lo requerido en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, se concede de plazo a dicha empresa **3 días naturales** desde su publicación en el Portal de Contratación, para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida, debidamente firmada, en la dirección de correo electrónico del Área de Contratación de la Secretaría General Técnica en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte:

contratos.cultura@madrid.org

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: RINCÓN GARCÍA PEDRO JOSÉ
Fecha: 2022.10.05 14:08